



# MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO SERVICIO DE CONTROL DE CALIDAD DE LÁMINAS IMPERMEABLES Y GEOTEXTILES PARA DISTINTAS OBRAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE EL EJIDO, ALMERÍA. EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA. FINANCIADA POR LA UNIÓN EUROPEA NEXT GENERATION EU

**Ref. TSA0078615**



Empresa adherida a



# Índice

1.	Justificación de la contratación. ....	3
2.	Justificación del procedimiento de licitación. ....	3
3.	Justificación de la no división en lotes del contrato. ....	3
4.	Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato. ....	3
5.	Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida. ....	7
6.	Justificación de los criterios de adjudicación. ....	8
7.	Justificación de las condiciones especiales de ejecución. ....	8
8.	Justificación de ausencia de medios. ....	8

## **1. Justificación de la contratación.**

La modernización de la zona regable de Tierras de Almería y los Obras complementarias para el aprovechamiento del Agua Regenerada de la EDAR El Ejido están enmarcadas dentro del Anexo I del Convenio firmado el 25 de junio de 2021/21 de julio de 2022 entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias, S.A, en relación con las obras de modernización de regadíos del “Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos” incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Fase I/Fase II, o en sus correspondientes adendas. Para poder acometer las obras se necesita iniciar el procedimiento de contratación que proponemos.

El objeto de la contratación es "CONTROL DE CALIDAD DE LÁMINAS IMPERMEABLES Y GEOTEXTILES PARA DISTINTAS OBRAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE EL EJIDO, ALMERÍA. EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILENCIA. FINANCIADA POR LA UNIÓN EUROPA NEXT GENERATION".

Código CPV: 71900000-7 (Servicios de laboratorio).

## **2. Justificación del procedimiento de licitación.**

La modalidad de procedimiento elegido es ABIERTO SIMPLIFICADO, por la necesidad de requerir solvencias para la correcta ejecución del objeto del contrato.

Este procedimiento no incurre en ningún tipo de fraccionamiento para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

## **3. Justificación de la no división en lotes del contrato.**

No se ha dividido el contrato en diversos lotes porque, se trata de un servicio que se realiza de forma puntual, y el contar con varios contratistas dificultaría la correcta ejecución del contrato desde los puntos de vista técnico y administrativo.

## **4. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.**

4.1- El PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN se ha calculado en base a precios de proyecto

No se determina el presupuesto global máximo de licitación por estar éste condicionado al volumen de servicios solicitados por TRAGSA durante el período de vigencia del contrato, si

*MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO*

bien, a título meramente orientativo se estima que, en función del consumo estimado para el período de vigencia, el importe del contrato podría ascender a:

- TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN ESTIMADO (IVA incluido): 26.196,50 €.

Los siguientes precios unitarios, se consideran máximos de licitación.

Nº Uds. Estimad	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
		ENSAYOS DE LABORATORIO		
		CONTROL GEOTEXTIL		
5	UD	ENSAYO DE DETERMINACIÓN DE LA MATERIA PRIMA (DSC) CALORIMETRÍA DIFERENCIAL	80	400,00
5	UD	ENSAYO PERFORACIÓN DINÁMICA POR CAÍDA DE CONO BAJO NORMA UNE EN ISO 13433	120	600,00
5	UD	ENSAYO RESISTENCIA AL PUNZONAMIENTO ESTÁTICO (CBR) BAJO NORMA UNE EN ISO 12236	160	800,00
5	UD	ENSAYO TRACCIÓN Y ALARGAMIENTO (L Y T ) BAJO NORMA UNE EN ISO 10319	150	750,00
5	UD	ENSAYO PESO UNITARIO BAJO NORMA UNE EN ISO 9864	40	200,00
5	UD	ENSAYO DE ESPESOR BAJO CARGA DE 2KN/M BAJO NORMA UNE EN ISO 9863-1	40	200,00
		CONTROL LÁMINAS IMPERMEABLES DE PE ALTA DENSIDAD		
5	UD	ENSAYO DENSIDAD BAJO NORMA UNE EN ISO 1183-1	40	200,00
5	UD	ENSAYO DE DISPERSIÓN DEL NEGRO DE CARBONO BAJO NORMA ISO 18553	90	450,00
5	UD	ENSAYO DE MEDIDA DE ESPESOR BAJO NORMA UNE EN 1849-2	40	200,00
5	UD	ENSAYO DE RESISTENCIA AL DESGARRO(v=500mm/min) ABJO NORMA UNE EN ISO 53358/34-1	90	450,00
5	UD	ENSAYO DE RESISTENCIA AL PUNZONAMIENTO ESTÁTICA (CBR) BAJO NORMA UNE EN ISO 12236	160	800,00
5	UD	ENSAYO DE TRACCIÓN Y ALARGAMIENTO UNE EN ISO 527-1:2020, BAJO NORMA UNE 527-3:2019,	150	750,00
5	UD	ENSAYO DE RESISTENCIA A LA FISURACIÓN BAJO TENSIÓN EN UN TENSOACTIVO SENTIDO TRANSVERSAL, STRESS CRACKING 300 h (NCTL) ASTYM D 5394-99 O UNE EN 14576:2006	350	1.750,00
5	UD	ENSAYO CONTENIDO DE NEGRO DE CARBONO BAJO NORMA UNE EN 53375-1	90	450,00
5	UD	ENSAYO DEL ÍNDICE DE FLUIDEZ BAJO NORMA UNE EN ISO 1133-1:2023	80	400,00

## MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

Nº Uds. Estimad	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
5	UD	ENSAYO DE TIEMPO DE INDUCCIÓN OXIDATIVA (TIEMPO DE ENSAYO MÁXIMO 120min,>100min) BAJO NORMA UNE EN ISO 11357-6	150	750,00
		ENSAYOS DE CAMPO		
20	DÍA	JORNADA DE TRABAJO ENSAYOS DE CAMPO JORNADA LABORAL DE TRABAJO DE 8H DE ENSAYOS DE CAMPO DE TÉCNICO ESPECIALIZADO EN LA REALIZACIÓN DE LOS ENSAYOS DE: -TOMA DE MUESTRAS PARA LOS ENSAYOS DE LABORATORIO SEGÚN NORMA UNE EN ISO 9862 -COMPROBACIÓN DE ESTANQUEIDAD DE SOLDADURAS CON CANA CENTRAL, MEDIANTE EL ENSAYO DE AIRE A PRESIÓN BAJO NORMA UNE EN 104481-3-2 -TENSÍOMÉTRICO DE CAMPO PARA ENSAYO DE DESGARRO/PELADO BAJO NORMA UNE EN 104304 -COMPROBACIÓN DE SOLDADURA POR EXTRUSIÓN MEDIANTE EL MÉTODO DE LA CAMPANA DE VACÍO NORMA UNE EN 104425 Y UNE EN 104427 -SUPERVISIÓN DE LA SUPERFICIE DE APOYO, DEL CONTROL DOCUMENTAL Y BUENA PRAXIS EN LA INSTALACIÓN	380	7.600,00
20	UD	GASTOS DE DESPLAZAMIENTO SE IMPUTARÁ UN GASTO DE DESPLAZAMIENTO POR JORNADAS NO CONSECUTIVAS DE TRABAJO, CUANDO LAS JORNADAS DE TRABAJO SEAN CONSECUTIVAS SÓLO DE IMPUTARÁ UN GASTO DE DESPLAZAMIENTO (IDA + VUELTA)	200	4.000,00
3	UD	INFORME FINAL REALIZACIÓN DE INFORME FINAL DE ENSAYOS REALIZADOS POR Balsa, AL FINAL DE LOS TRABAJOS DE EJECUCIÓN DE LÁMINA IMPERMEABLE. PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA 1 MES TRAS LA FINALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.	300	900,00
<b>Total presupuesto base de licitación (IVA no incluido):</b>				<b>21.650,00 €</b>
<b>Impuesto sobre el Valor Añadido:</b>				<b>4.546,50 €</b>
<b>Importe total del presupuesto base de licitación (IVA incluido):</b>				<b>26.196,50 €</b>

No se admitirán las ofertas que superen alguno de los precios unitarios incluidos en el presupuesto.

Desglose de los importes tenidos en cuenta por el tipo de coste del proveedor:

COSTES DIRECTOS del proveedor	17.283,61
COSTES INDIRECTOS del proveedor	909,67
TOTAL COSTES ACTIVIDAD	18.193,28
COSTES GENERALES (13%)	2.365,13
BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)	1.091,60

4.2- El VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, se ha calculado teniendo en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas, siendo este de:

- VALOR ESTIMADO TOTAL DEL CONTRATO: 21.650,00 €.

<b>Descripción</b>	<b>Importe total (Sin IVA)</b>
Total presupuesto base de licitación:	21.650,00 €
Importe prórrogas:	0,00 €
Importe modificaciones recogidas en el pliego:	0,00 €
Valor estimado (IVA no incluido):	21.650,00 €

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato.

## **5. Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.**

La solvencia exigida está vinculada al contrato y es proporcional a la anualidad media del mismo para garantizar la posibilidad de que las ofertas sean evaluadas en condiciones de competencia efectiva.

### **Solvencia económica:**

Declaración responsable suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante que indique que su cifra anual de negocios referida al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, en función de las fechas de constitución o de inicio de las actividades del licitador y de presentación de las ofertas, es de importe igual o superior a 10.400,00 € (Impuesto no incluido)

(La acreditación de este requisito se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato).

### **Solvencia técnica:**

Declaración responsable suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante declarando haber realizado servicios de tipología similar (mismo CPV) al objeto del contrato cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución de los últimos tres años naturales sea igual o superior a: 9.100,00 € (impuestos no incluidos)

Junto con esta declaración se deberá incluir relación de servicios realizados, indicando el alcance, año de la ejecución, cliente e importe de los mismos Impuestos no incluidos

(La acreditación de este requisito se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato).

### **Habilitación empresarial:**

Se solicita la siguiente habilitación para garantizar la correcta prestación del servicio y el cumplimiento de la normativa de aplicación.

Declaración responsable firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante en la que declare que dispone para ejecutar los ensayos:

Acreditación ENAC vigente conforme a ISO 17025 o bien, declaración responsable inscrita en el órgano competente de la Comunidad Autónoma donde radique su actividad, para los ensayos referenciados en el PPT, conforme a Real Decreto 470/2021 de 29 de Junio por el que se

aprueba el Código Estructural. (la acreditación de este requisito se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato).

## **6. Justificación de los criterios de adjudicación.**

Las exigencias técnicas se definen de forma exhaustiva en el pliego y no es posible variar los plazos de entrega ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato, siendo por consiguiente el precio el único factor determinante de la adjudicación. El algoritmo seleccionado permite ordenar las ofertas de manera objetiva y proporcional al importe de estas, con pleno respeto a los principios de igualdad, concurrencia empresarial, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

6.1- Criterios evaluables de forma automática:

- PRECIO: 100 puntos

Baremación, fórmula a aplicar:  $X = P - [(n/a) - 1] * 100$

Siendo "X" la puntuación obtenida por el ofertante, con un mínimo de cero puntos, "P" la puntuación máxima, "n", el importe de la oferta a valorar y "a" el importe de la oferta más económica.

## **7. Justificación de las condiciones especiales de ejecución.**

TRAGSA establece la siguiente condición especial medioambiental de ejecución del contrato, con el fin de reducir el consumo de papel durante la vigencia del contrato, será obligatorio para el adjudicatario la emisión de toda la documentación relacionada con el mismo, de forma electrónica y en caso de ser necesario el papel a usar será reciclado.

Sistema de seguimiento: TRAGSA supervisará y verificará de forma periódica y efectiva el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por el adjudicatario respecto a las condiciones especiales de ejecución de contrato indicadas anteriormente.

El adjudicatario podrá ser requerido en cualquier momento de la vigencia del contrato para verificar su cumplimiento antes del abono de la totalidad del importe del contrato.

## **8. Justificación de ausencia de medios.**

TRAGSA no dispone ni de las autorizaciones ni las instalaciones necesarias para realizar este servicio.